

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina de la Procuradora de las Mujeres



Lcda. Wanda Vázquez Garced  
Procuradora



## CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE FONDOS AL PROGRAMA STOP VAWA 2011

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) anuncia la disponibilidad de fondos de STOP VIOLENCE AGAINST WOMEN por la cantidad de \$ **1,667,160.00**, de la subvención **2011-WF-AX-0024**, dirigidos a establecer o mejorar la respuesta institucionales y los servicios a mujeres víctimas- sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y violencia en cita. Según las reglas del programa estos fondos se distribuyen por formula de la siguiente forma: 25% a la Policía de Puerto Rico, 25% al Departamento de Justicia, 5% a Tribunales, 15 % a la OPM. Además, 30 % a las organizaciones no gubernamentales o coaliciones sin fines de lucro que ofrezcan servicios a victimas/ sobrevivientes de los tipos de violencia antes establecidos. Los fondos serán asignados por un periodo de un año. Apoyaremos los siguientes servicios:

1. Intersersoria y representación legal que sean provistos en las siguientes regiones judiciales: Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado
2. Del 30 % correspondiente a las organizaciones sin fines de lucro se asignará el 10% de los fondos a organizaciones que ofrezcan servicios a poblaciones sub atendidas, entiéndase inmigrantes, discapacitadas y ancianas.
3. Desarrollar, ampliar o fortalecer programas de servicios a las víctimas, incluyendo ataques sexuales, violencia doméstica y programas de violencia en citas, desarrollar o mejorar la prestación de servicios a las víctimas de las poblaciones sub atendidas, proporcionando defensores especializados en corte de violencia doméstica en el Tribunal donde se les concede un número significativo de órdenes de protección y aumentando la presentación de informes y reducir las tasas de deserción para los casos en que los delitos violentos contra mujeres, incluida la agresión sexual, violencia doméstica y violencia en cita.

Únicamente serán elegibles las agencias gubernamentales mencionadas anteriormente las que recibirán fondos según la fórmula establecida por el programa y las organizaciones sin fines de lucro de base de fe, comunitarias y coaliciones. Toda organización interesada en competir para dichos fondos tiene que solicitar una Guía de Solicitud de Fondos que estará disponible a partir del 1 de febrero de 2012, en las oficinas de la agencia localizada en la Avenida Ponce de León # 161 5to piso Hato Rey. También puede solicitar las guías por teléfono a la División de Desarrollo y Monitoreo al teléfono (787) 721-7676 y 548-5283 o por correo electrónico a [nmarquez@mujer.gobierno.pr](mailto:nmarquez@mujer.gobierno.pr) o en nuestra página electrónica <http://www.mujer.pr.gov>

La fecha y hora límite para radicar la propuesta es el 16 de febrero de 2012, a las 4:00 pm. La propuesta puede ser entregada a la mano en las oficinas de la agencia o puede ser enviada por correo postal a la siguiente dirección: PO Box 11382 San Juan, PR 00910-1382. Las propuestas enviadas por correo postal tienen que ser recibidas en o antes de la fecha límite, se considerará como la fecha de recibo la que indique el matasello del correo en el sobre. No se aceptarán propuestas por correo electrónico, ni posterior a la fecha y hora límite.

Lcda. Wanda Vázquez Garced  
Procuradora